

BUIN, 23 DIC 2024

DECRETO TC. N° 483 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886, sobre Contrato de Suministros y Prestaciones de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO: 1.- Que, la Municipalidad de Buin mediante **Decreto Alcaldicio TC N° 382** de fecha 01 de octubre de 2024, aprobó las Bases Administrativas y Técnicas, Formatos y Anexos de la Licitación Pública denominada "**Mejoramiento del Sistema de Luminarias Públicas de Buin Centro, Etapa de Ejecución, Segundo Llamado**", y dispuso el llamado a Licitación el día 03 de octubre de 2024, en la plataforma de licitaciones de Mercado Público, bajo el ID 2723-66-LR24.

2.- Con fecha 28 de octubre de 2024 en **Decreto Alcaldicio TC N° 418**, se aprueba las consultas y respuestas de la licitación pública ID 2723-66-LR24.

3.- A la licitación se presentaron las siguientes siete (7) ofertas:

- ✚ **OFERTA A:** UTP entre Ciudades Inteligentes S.A., RUT 77.773.082-7 con Hidrosan Ingeniería S.A., RUT 79.885.830-0 y Servicios Eléctricos Eliotec Limitada, RUT 76.210.575-6.
- ✚ **OFERTA B:** Importadora y Exportadora Clever Limitada, RUT 77.327.630-7.
- ✚ **OFERTA C:** Elecnor Chile S.A., RUT 96.791.730-3.
- ✚ **OFERTA D:** Instalaciones Eléctricas Proyectos y Telecomunicaciones Limitada, RUT 77.795.790-2.
- ✚ **OFERTA E:** UTP entre Comercial Chinaled Limitada, RUT 76.257.276-1, con Ingeniería Construcción y Montajes MCS SpA., RUT 76.116.072-9.
- ✚ **OFERTA F:** Sociedad Española de Construcciones S.A. Agencia en Chile, RUT 59.178.970-8.
- ✚ **OFERTA G:** Ingeniería y Construcción Eléctrica Sinec S.A., RUT 76.510150-6.

4.- En **Memorándum N° 1328**, de fecha 16 de diciembre de 2024, la Secretaría Comunal de Planificación solicita al Sr. Alcalde declarar inadmisibles las ofertas y desierta la licitación pública denominada "**Mejoramiento del Sistema de Luminarias Públicas de Buin Centro, Etapa de Ejecución, Segundo Llamado**", ID 2723-66-LR24. Se adjunta:

- ✚ Informe de Comisión Evaluadora de fecha 12 de diciembre de 2024, correspondiente a la licitación ID 2723-66-LR24.
- ✚ Declaración de Ausencia de Conflictos de Intereses y de Confidencialidad de la Comisión Evaluadora de Alfonso Armijo Castro, Secretario Comunal de Planificación; Guillermo Ibacache Gómez, Director de Obras Municipales; Pía Concha Jorquera, Directora de Administración y Finanzas(S), y Ruth Núñez Riquelme, funcionaria designada por el Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

5.- La **Instrucción** del Sr. Alcalde, para decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- **Declárese Inadmisibles** las siete (7) ofertas recibidas para la Licitación Pública "**Mejoramiento del Sistema de Luminarias Públicas de Buin Centro, Etapa de Ejecución, Segundo Llamado**", ID 2723-66-LR24; de acuerdo a lo determinado en el Punto 12.1 letra g) de las Bases Administrativas.



2.- Declárese Desierta la licitación pública denominada "Mejoramiento del Sistema de Luminarias Públicas de Buin Centro, Etapa de Ejecución, Segundo Llamado", ID 2723-66-LR24, por cuanto no existen más ofertas válidas para ser analizadas.

ANOTESE, PUBLIQUÉSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL, CMG, VAS, mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- SECPLA
- DIMAAO
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\Dº TC\Declaro Inadmisibile\Mejoramiento del Sistema de Luminarias Públicas de Buin Centro, Etapa Ejecución 2º Llamado_ID 2723-66-LR24.doc